

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Que en razón de lo normado en nuestra Constitución Política, particularmente en el artículo 11, respecto a que los funcionarios son simples depositarios de la autoridad; así como a la obligatoriedad de prestar juramento en cuanto a observar y cumplir los mandatos establecidos en la Carta Magna.
- 2- Consideran los Sres. Directores, en razón del principio de legalidad de las actuaciones de los funcionarios que detentan los puestos de dirección en el seno de éste Órgano Colegiado, la conveniencia de juramentar al Lic. Álvaro Moreno Gómez, Vicepresidente de Junta Directiva, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Carta Suprema; por tanto la Junta Directiva;

### Acuerda

- 1- Juramentar, de conformidad con el artículo 194 de nuestra Constitución Política, al Lic. Álvaro Moreno Gómez, en su condición de Vicepresidente de Junta Directiva.
- 2- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a tomar juramento constitucional al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, en su condición de Vicepresidente de Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme  
Juramentado

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**158-2012**

SESION ORDINARIA

017-2012

29-03-2012

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**